



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1658-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 abril de 2018.

VISTO, los documentos que se acompañan en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión extraordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, ante la observación planteada por el Vicerrector Académico, el pleno acordó:

1. Autorizar al Vicerrector Académico de elaborar la BASE DE DATOS de las distinciones otorgadas por la UNHEVAL, de hace 10 años atrás a más, como Doctor Honoris Causa, Docente Emérito, Docente Honorario, entre otros, para que las facultades puedan solicitar la prestación de sus servicios en las diversas actividades académicas que realizan en favor de los estudiantes.
2. Encomendar al Vicerrector Académico de proponer el Reglamento Especial para el otorgamiento de las distinciones de Docentes Extraordinarios de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0379-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** al Vicerrector Académico de elaborar la BASE DE DATOS de las distinciones otorgadas por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de hace 10 años atrás a más, como Doctor Honoris Causa, Docente Emérito, Docente Honorario, entre otros, para que las facultades puedan solicitar la prestación de sus servicios en las diversas actividades académicas que realizan en favor de los estudiantes, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **ENCOMENDAR** al Vicerrector Académico de proponer el Reglamento Especial para el otorgamiento de las distinciones de Docentes Extraordinarios de la UNHEVAL.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Tersete A. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.
VRInv
OCI.
Transparencia
DCalidad
AL-
DAYSA
Facultades (14)
Archivo